



XXVIII TROFEO ROMAN BONO

ANUNCIO DE REGATAS.

CRUCEROS

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el XXVIII Trofeo "Román Bono" que se celebrará en aguas de Alicante los días 16 y 17 de Febrero de 2008. Este Trofeo es puntuable para el Campeonato Autonómico de cruceros 2008.

1. - Reglamentos:

1.1 Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2005 - 2008
- Reglamento técnico de Cruceros 2008.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad del R.N..
- Prescripciones de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de medición R.N. y habitabilidad del año 2008.

3. -Inscripción y Elegibilidad.

3.1 Las inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.

Muelle de Poniente, 3

03001 Alicante.

Fax: 965 22 85 42

e.mail: vela@rcra.es

3.2 El plazo de inscripción termina el día 15/02 a las 20:00 horas., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RN.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.

4. Atraques.

4.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el real Club de Regatas de Alicante entre los días 13 y 20 de Febrero de 2008. El Real Club de Regatas de Alicante asignará el lugar de atraque de los barcos. Se ruega contactar con el Real Club de Regatas de Alicante con suficiente antelación a efectos de previsión de amarres en el Club.

Tel. 965 921 250 Fax. 965 228 542 e-mail: vela@rcra.es

5. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
16/02	10h 55min	Señal de Atención.
17/02	10h 55min	Señal de Atención.

6. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

6.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de cruceros del RCRA 2008

6.2 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en el RTC 2008.

6.3 Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A 4.1 del RRV.

7. - Divisiones.

7.1 Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA podrá haber, según el número de inscritos una o dos clasificaciones para la división de CRUCERO y una para la de PROMOCION.

8. -Recorridos:

8.1 Habrá dos recorridos distintos, cada día, para las divisiones CRUCERO y PROMOCION. La descripción de los recorridos, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dichos recorridos, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

9. -Clasificaciones y premios.

9.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de las divisiones que se establezcan de CRUCERO y PROMOCION. La entrega de trofeos se celebrará el Domingo 17 a las 17:00h en los salones del RCRA.

10. - Responsabilidad.

10.1 Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

Alicante a 2 de Febrero de 2008